SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

N° de Oficio B00.02.08.01.01.01740/2017 7774

Ciudad de México, 08 NOV 2017

ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

MVZ LUIS MANUEL LIMA BORJA
VERIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL.
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1°, 2° fracción I, 14, 16, 17, 18, 26 y 35 fracciones IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 6 fracción III, VIII, XXXVII y XXXVIII, 109, 125 y 126 fracciones I y II, 129, 130, 144 y 147 de la Ley Federal de Sanidad Animal y 325, 326, 327 y 329 al 334 de su Reglamento; 1, 2, 88, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 2, 12, 13, 14, 15, 16, fracciones II, V, VI y IX, 28, 30, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1°,2 apartado D fracción VII, 17, fracción I, II, IV y XXII, 44 y 45 fracciones V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril 2012; 16, fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y Artículo Primero, fracción I, y Artículo Tercero, del "Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2001; y la norma oficial mexicana NOM-062-ZOO-1999 "Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2001; lo comisiono a efecto de que practique la orden de visita de verificación contenida en el oficio número B00.02.08.01.01.1739/2017 7773 del presente año, dirigido al encargado o representante legal del Bioterio del Instituto Nacional de Rehabilitación. Ubicado en Calzada México Xochimilco No.289, Col. Arenal De Guadalupe C.P. 14389, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

Para el desahogo de la presente diligencia, dadas las circunstancias de modo, tiempo y lugar, esta autoridad determina en términos de lo señalado en el Artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, habilitar del día 13 al 17 de noviembre del año de dos mil diecisiete indistintamente, a efecto de que realice la diligencia respectiva.

Sin más por el particular, le envío un cordial saludo.

SAGARPA SENASICA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ

SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
08 NOV 2017
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

C.c.p.- **MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.** DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA, Para conocimiento
MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ. DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA. Para conocimiento
MVZ ROGELIO ESTRADA RODRÍGUEZ. DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO EN SALUD ANIMAL. Para conocimiento

OFH/RRG/MLMS/HCPP

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 5010, Piso 5,
Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530
Tel. +52 (55) 59 05 10 00, 59 05 13 00, Ext. 51055, joaquin.delgadillo@senasica.gob.mx;